



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

12

14 de agosto de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPLEMENTOS DE ASEO SEGUN PAA SGP

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	7	CUNETE DE HIPOCLORITO X20 LTS
2	8	CAJA DE ALCOHOL
5	1	DOCENA DE GUANTES #8
6	1	DOCENA DE GUANTES #9
7	2	CAJA DE AJAX 1A
8	2	CAJA DE JABON REY
9	3	CAJA DE FABULOSO X9
10	3	DOCENA DE TRAPERA
11	3	DOCENA DE ESCOBA
12	1	DOCENA DE RECOGEDOR
13	1	DOCENA DE CEPILLO DE ALAMBRE
14	2	HIGINIZANTE DE CALZADO
15	6	GARRAFA DE JABON LIQUIDO PARA MANOS
16	15	GEL ANTIBACTERIAL XLT
17	1	DOCENA DE LIMPIAVIDRIOS
18	1	CAJA DE AXION
19	2	CAJA DE CRESOPINOL
20	1	TERMOMETRO
21	1	DISPENSADOR DE GEL CON PEDAL
22	1	DOCENA DE ESCOBILLON PARA SANITARIO
23	2	INSECTICIDA CUCARACHAS
24	2	INSECTICIDA VOLADORES
25	2	INSECTICIDA RASTREROS
26	4	DOCENA DE DULCE ABRIGO
27	4	DOCENA DE SACUDIDOR FROTELA

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$5,966,402

CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

12 del 14 de agosto de 2020

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : fsejgamedellin@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

7. PLAZO

4 después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO



100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	60
-- Calidad de los Productos	40
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	12/08/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		14/08/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18/08/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	19/08/2020	Rectoría



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20/08/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21/08/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	21/08/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	21/08/2020	Rectoría

JAIRO HERNAN ORTIZ MURILLO
Rector

Hora de fijación página Web:

08:00 a.m.

Firma: _____

viernes, 14 de agosto de 2020

Hora de desfijación página Web:

15:00 p.m.

Firma: _____

martes, 18 de agosto de 2020